

## Corbatas,

BASTONES y CADENAS, nuevo y variado surtido.  
**El BUEN TONO, Zacatin, 12.**

## Miscelánea.

### Comision provincial.

La comision provincial ha tomado los acuerdos siguientes:

Que se interese del Alcalde de Lobras remita copia de la demanda interpuesta por don Francisco Tarifa Manzano ante el Juzgado de Albuñol, contra el alcalde del primero de dichos pueblos D. Francisco Martin Molina, á fin de informar al Sr. Gobernador si procede ó no hacer al Juzgado el requerimiento de inhibicion que solicita el citado alcalde.

Conceder lactancia á María Alonso Romero, José Vargas Jaraba y Baldomero Guardia Garrido, de Granada, é ingreso en el Hospicio á José Menota Noguera y Salvador Lorenzo Martin, de Granada.

Autorizar la salida del Hospital de dementes de la alienada Rosa Maria Jimenez, de Almegijar, por encontrarse en condiciones de volver al seno de su familia, y preveir á su padre que para el caso de nuevo ingreso tendrá que instruir expediente judicial.

Aprobar los balances de Junio y cuentas del cuarto trimestre de Babion, Acequias, Montefrío, Yégen, Yátor, Válor, Turon, Nechite, Mecina Bombaron, Jorairatary Mecina Alfahar; los balances y cuentas trimestrales de todo el ejercicio económico anterior de Dólar y Chimeneas; los de Abril á Junio y cuenta del cuarto trimestre de Capiléira; los de Julio á Mayo y tres últimas cuentas trimestrales de Jete; los de marzo á Junio y cuentas del tercero y cuarto trimestre de Guajar Alto; los de setiembre á junio y cuatro cuentas trimestrales de Picensa; los de julio á Enero y cuentas del primero y segundo trimestre de Conchar, y los de julio y cuentas del cuarto trimestre de Almuñecar, Guajar Fondon, Gualchos, Lujar, Molvizar, Ugijar, Bérchules, Cadiar y Cojayar.

Visto el expediente relativo á la reclamacion de D. Sebastian Esteller Guijarro, vecino de Puebla D. Fadrique, contra la declaracion de responsabilidad hecha á los concejales que formaban el Ayuntamiento en Octubre de 1890, en el que se recibe certificacion manifestando que está terminantemente reconocida por el Sr. Esteller la responsabilidad atribuida al mismo como claverero de las arcas municipales por la cantidad de 6156'25 pesetas, se acordó reclamar de nuevo los antecedentes del asunto, para informar al Sr. Gobernador lo que proceda.

Visto el expediente informativo de la carretera de los baños de Zujar á Pozo Alcon, que el Sr. Ingeniero jefe de esa provincia remite á informe, y teniendo en cuenta que se ha dado al proyecto la publicidad debida, sin que ni en Granada ni en Jaen se haya presentado reclamacion alguna bajo el punto de vista administrativo y de los intereses particulares de ambas provincias, se acordó devolverlo al Sr. Ingeniero jefe, á los efectos del artículo 14 del Reglamento de 10 de agosto de 1877.

Dejar sobre la mesa para estudio de los señores diputados, el expediente relativo á la reclamacion producida por D. Eusebio Reyes Vargas, vecino de Orgiva, contra una providencia de la alcaldía prohibiéndole cobrar el producto de la subasta de pastos del monte público.

Aprobar las cuentas que remite el alcalde de Cullar Biza de los bagajes facilitados por D. Angel Martinez Mondragon, en los meses de setiembre del año anterior á abril próximo pasado, importante la primera 120 pesetas y 452'50 la segunda.

Aprobar un presupuesto de 149'87 pesetas para la adquisicion del material de enseñanza que se considera indispensable para la escuela de niños del Hospicio.

### La cuestion del trigo.

El señor Alcalde ha elevado al Gobernador, con su informe correspondiente, un recurso de alzada interpuesto por el concejal D. Antonio Espinola contra el acuerdo del Ayuntamiento de 20 de julio último, por el que se resolvió fuese indemnizado el Pósito de esta capital de las pérdidas que hubo de experimentar á consecuencia de la operacion de compra-venta de trigo, parte con fondos municipales y parte con los del mismo Pósito.

Fúndase el recurso principalmente en que la naturaleza de los Pósitos no permite que sus capitales se inviertan en operaciones co-

merciales como la realizada por el Ayuntamiento.

Al refutar este argumento el señor Alcalde dice que la venta de trigo del Pósito no puede considerarse como una operacion comercial cuando sólo obedece á evitar una crisis económica de gran importancia, como ocurre en el caso de que se trata.

El señor Gobernador ha pasado el recurso á informe de la Comision provincial.

**Una demente.** Procedente de Tánger llegó días pasados á Barcelona, en estado de enagenacion mental, una jóven llamada María Maturana de la Rosa, de 19 años de edad, natural de Sorvilan, de est. provincia, habiendo sido recluida provisionalmente en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat.

El presidente de la Diputacion de Barcelona ha interesado del de Granada que la referida demente sea trasladada al Manicomio de esta capital, abonándose las estancias que está causando mientras tanto en aquel establecimiento de Beneficencia, y en su virtud se ha interesado del juez municipal y cura párroco de Sorvilan que informen si, en efecto, es vecina de dicho pueblo la jóven de que se trata.

**Recurso de alzada.** Un vecino y propietario de Zafarraya ha interpuesto recurso de alzada contra un acuerdo del ayuntamiento de dicho pueblo por el que se le ordenó repusiera á su ser y estado una vereda ó servidumbre que pasa por una finca de su propiedad.

No habiéndose oído al interesado, la Comision provincial ha informado al Sr. Gobernador que procede ordenar al alcalde cumpla este requisito antes de resolver lo que proceda.

### Las ferias de otoño.

Constituyen una nota característica de las costumbres populares de Granada y son el único recuerdo de las antiguas romerías, fiestas y verbenas que con tanta frecuencia se celebraban en nuestra ciudad. Además constituyen el único esparcimiento de la gente modesta de nuestros barrios, que el día de la feria respectiva encuentran en ella grato solaz y honesto recreo una vez al cabo del año.

La feria de Gracia, la de San Miguel y la de la Virgen del Rosario han sido siempre las más animadas y concurridas, formando un alegre y pintoresco conjunto; pero es de notar que cada año la animacion decae, por la falta de alicientes que se nota en estos festejos populares y la absoluta indiferencia con que mira el Ayuntamiento estas ferias, que modestamente y á costa de pocos esfuerzos pueden ser convertidas en festejos de bastante atractivo.

Bastaría para ello que el municipio enviase á los sitios donde se celebran estas ferias de otoño una banda de música y que dispusiera la colocacion de algunos bombos á la veneciana, con lo que se conseguiría un buen resultado y un espectáculo por todo extremo agradable, como ocurrió recientemente con la verbena de San Pantaleon, celebrada el mes de julio en la Plaza Nueva.

Así las ferias en vez de desaparecer del todo, como es de esperar al paso que vamos, adquirirían nueva importancia; los vecinos de los barrios disfrutarían á poco coste de una diversion agradable; se protegerían los intereses de la multitud de pequeños industriales que en estas ferias encuentran su modo de vivir, y en suma, no se perdería por completo esta nota característica de las costumbres populares de Granada, como tantas otras se han perdido.

Como conseguir este fin cuesta poco, esperamos que al Ayuntamiento atenderá nuestras indicaciones, bien fáciles de llevar á la práctica y á cuya realizacion creemos que se prestarían gustosos á coadyuvar los mismos vecinos de los puntos favorecidos, á semejanza de lo que ocurre en Madrid y otras poblaciones con las verbenas.

**Operaciones de quintas.** Se ha señalado el día 26 del actual para la presentacion, talla y reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y revisiones de las anteriores que hasta la fecha no lo hayan verificado.

**Ropas para los dementes.** Se ha aprobado un presupuesto de 1761'60 pesetas para la adquisicion de la ropa necesaria con destino á las camas del Hospital de dementes, y otro de 1817'35 pesetas, para la confeccion de trajes de invierno para los acogidos en dicho establecimiento.

**Fiestas en Mecina Bombaron.** En este pueblo se celebrarán fiestas los días 29 y 30 en honor del patrono San Miguel, con cuyo

motivo se ha dispuesto que, para mantener el orden, vayan dos parejas de la Guardia civil del puesto de Cádiar.

**El Sr. Aguilera.** Segun leemos en la prensa de Madrid, el ministro de la Gobernacion está bastante molesto de una afeccion á la garganta y á la boca, por efecto de la cual se le ha presentado fiebre.

Deseamos su pronto alivio.

**Junta de asociados.** La de Mecina Fendales ha quedado constituida de este modo:

1.º seccion, D. Ildefonso Estevez Lopez y D. Cayetano Lopez Saez.

2.º, D. Manuel Garcia Perez y D. José Albaser Rodriguez.

3.º, D. Joaquin Aragon Lopez y D. José Perez Saez.

4.º, D. José Martin Esteban.

### Las matrículas en el Instituto.

Para que los alumnos que se proponen matricularse en el Instituto puedan hacerlo de acuerdo con lo que dispone el reciente real decreto de Fomento, armonizando las prescripciones de este con los estudios que ya tuvieren hechos con arreglo al plan antiguo, les que lleven algun año cursado, reproducimos á continuacion las disposiciones del mismo que se refieren á esta materia de tan grande interés para los estudiantes. Dicon así:

«Primera. Quedan vigentes todas las disposiciones de instruccion pública que no se opongan á lo preceptuado en este real decreto.

§ Segunda. Este real decreto será obligatorio desde la fecha de su publicacion para los alumnos que ingresen en la segunda enseñanza, con las excepciones á que se refiere la cuarta de estas disposiciones adicionales.

Tercera. Los alumnos que hayan obtenido la aprobacion de alguna ó algunas asignaturas, conforme al real decreto de 13 de agosto de 1880, se registrarán por las siguientes prescripciones:

1.º La transicion de uno á otro régimen se hará para dichos alumnos, de manera que nunca hayan de cursar más de seis años para terminar la segunda enseñanza completa.

2.º La equivalencia de las asignaturas para todo lo que se refiera á matrículas, asistencia á clases y exámenes, es la siguiente:

El primero y segundo curso de latin del plan de 1880 equivalen á las mismas asignaturas del proyecto vigente; la de Retórica al tercer curso de Latin y preceptiva literaria; la de Geografía á las de Geografía astronómica y física y Geografía política; la de Historia de España á Cuadros de historiografía de España; la de Historia Universal, á plan razonado de Historia Universal; la de Psicología, lógica y ética á las de Psicología elemental y Principios de lógica; la de Aritmética y Algebra á 2.º curso de matemáticas; la de Geometría á tercer curso de matemáticas; la de Física y Química á Elementos de física y Elementos de Química; la de Historia Natural á las de Nociones de Organografía y fisiología humana y Cuadros de Historia Natural; la de Agricultura á Elementos de Agronomía.

3.º Los alumnos que hubiesen aprobado el primer grupo en los establecidos en el plan de 1880, se entenderá por equivalencia que lo están asimismo en el primer curso de latin y castellano y en los dos de geografía, segun los cuadros de asignaturas de este decreto. Serán además dispensados de uno de los cursos de francés.

Estos alumnos se matricularán para el segundo año en las siguientes asignaturas:

Segundo curso de latin y castellano (gramática hispanolatina); Francés (un solo curso) alterno; segundo curso de matemáticas (ampliacion de Aritmética y elementos de Algebra) cuadros de historiografía de España y plan razonado de historia universal.

Desde el tercer año en adelante se someterán al plan desvirtuado en la presente reforma.

4.º Los alumnos que hubiesen aprobado el segundo grupo en el plan de 1880, se considerarán tambien aprobados en las asignaturas de los dos primeros cursos de latin y castellano, los dos de geografía y el de cuadros de historiografía de España, siendo dispensados de un curso de francés y de la historia universal (plan razonado).

La matrícula del tercer curso para dichos alumnos comprenderá las asignaturas siguientes:

Psicología elemental; segundo de matemáticas (ampliacion de aritmética y elementos de algebra); elementos de física; elementos de química y nociones de organografía y fisiología humanas.

5.º Los alumnos que hubiesen aprobado el tercer grupo podrán aspirar al certificado de estudios generales, cursando las siguientes asignaturas:

Cuatro obligatorias: el tercer curso de matemáticas elementales, los elementos de física, la psicología elemental y el derecho usual.

Y una á elegir entre las siguientes: elementos de química, nociones de organografía y fisiología humanas, cuadros de historia natural, elementos de agronomía y nociones de las principales industrias, y principios de lógica y ética.

Para los estudios de preparacion se sujetarán á las presentes nuevas disposiciones.

6.º Los alumnos aprobados en el cuarto grupo, y á quienes solo faltase uno para obtener el grado de bachiller, segun el plan del año 1880, podrán, puesto que tienen adquiridas las equivalencias de todas las asignaturas anteriores, terminar la segunda enseñanza y aspirar á dicho grado con solo estudiar y aprobar en un curso las siguientes asignaturas, equivalentes á su vez á las que les faltaban por aquel repetido plan:

Elementos de física; elementos de química; nociones de organografía y fisiología humanas; cuadros de historia natural y elementos de agronomía y nociones de las principales industrias.

Para estos alumnos el grado y título de bachiller serán obtenidos sujetándose en un todo á lo preceptuado en el real decreto de 13 de agosto de 1880.

7.º Análogas medidas se aplicarán á los alumnos que hubiesen aprobado alguna asignatura del quinto grupo, los cuales podrán aspirar al grado y título de bachiller, sin mas que cursar y aprobar las que les faltan, al tenor de las equivalencias en la segunda de estas reglas establecidas.

Este mismo cuadro de equivalencias se aplicará para resolver todos los casos de alumnos que no hayan aprobado integro el grupo últimamente cursado al publicarse este decreto, á fin de determinar las asignaturas del nuevo plan con que han de sustituirse para su matrícula, curso y examen las correspondientes al de 1880, que tuvieron pendientes de aprobacion.

Los que hubieren aprobado la mitad ó más de las asignaturas constitutivas de un grupo, segun el plan de 1880, podrán matricularse en las equivalentes de las que les faltan aprobar y en todas las del grupo superior inmediato del nuevo plan; pero la aprobacion de aquellas habrá de preceder al examen de éstas.

En cuanto á los que hubiesen aprobado todas las asignaturas del quinto grupo, podrán en cualquier tiempo, y sin limitacion alguna de plazo, solicitar y obtener el grado y título de bachiller, á tenor del mencionado real decreto de 1880.

Quarta. En las matrículas para el próximo curso de 1894 á 1895 que estuvieren hechas á la publicacion del presente decreto, se procederá por las secretarías de los institutos á su inmediata rectificacion, con arreglo á la tabla de equivalencias de la segunda de estas disposiciones adicionales á las reglas de la tercera, sin exaccion alguna de nuevos gastos para los interesados, bastándoles, por este recurso, el pago que hayan verificado, cualquiera que sea el número de inscripciones de su matrícula que corresponda por virtud de la aplicacion del nuevo plan en sustitucion de las que ya tuvieren formalizada ó solicitada dicha matrícula.

Igual criterio se aplicará á todo el que solicite matrícula ordinaria ó extraordinaria, desde esta fecha á 31 de octubre próximo.

Tampoco, y para este período ordinario ó extraordinario de matrícula que comprende el presente mes y el siguiente, regirá el art. 33 de este decreto, que exige la justificacion de haber cumplido la edad de diez años para aspirar al ingreso en la segunda enseñanza.

**Solicitud de inhibicion.** El Sr. Gobernador ha pasado á informe de la Comision provincial un escrito de varios procuradores de este Colegio, á nombre de D. Juan Manuel y D. José Diaz Perez, D. Rafael Jimenez Peralta, D. José Jimenez Aguilar, D. Serafin Molina Gomez, D. Torcuato Estevez Tobias, D. Félix Care Romero, D. Juan Rega Gomez, D. José Martinez Fernandez y D. Juan Wambassem, alcalde, secretario y agentes recaudadores de contribuciones que fueron durante el año 1886, solicitando se requiera de inhibicion á la Sala de lo criminal de esta Audiencia, en causa que se sigue contra ellos por falsedad.

La Comision ha informado al Gobernador que procede dejar sin curso el escrito, por no acompañarse al mismo el poder de los mandantes.

**La nueva Comision provincial.** De los diputados actuales que quedarán formando parte de la nueva Diputacion, en compania de los electos, entrarán á componer de la Comision provincial, en cuarto turno, durante un año, los Sres. D. Fernando Medina Fantoni, D. Antonio Moreno Perez, D. Manuel Cuetto Avila y D. Vicente Arteaga.

### Las 2.000 pesetas evaporadas.

En la Intervencion de Hacienda de esta provincia se ha recibido un oficio de la Ordenacion de pagos de Gobernacion, para que se le admita al Gobernador el reintegro que le corresponde hacer de las 2.000 pesetas que por real orden de 8 de octubre de 1892 fueron concedidas al ayuntamiento de Orgiva para atender al remedio de los daños causados por los temporales. Además se dispone en dicho oficio que debe agregarse á las 2.000 pesetas el 6 por 100 de intereses de demora, á partir desde el octavo día de la fecha en que se ordenó el reintegro, que fué en 31 de enero último.

Este reintegro no se ha realizado todavía, porque el alcalde de Orgiva estaba instruyendo el expediente ejecutivo; y en efecto, ayer se recibió en el Gobierno civil una comunicacion del citado alcalde, acompañando un anuncio, que debe insertarse en el *Boletín oficial*, por el que se sacan á subasta varias fincas pertenecientes á los exconcejales D. Francisco Garcia Pino, D. Antonio Diaz Jimenez y don Ginés Martin Garcia, que son los que resultan responsables de la malversacion de las mencionadas 2.000 pesetas.

La subasta debe verificarse á los quince días de aparecer el anuncio en el periódico oficial.

**Devolucion de fianza.** Se ha acordado que se devuelva á D. Rafael Ramirez de Sepúlveda la fianza que tenía constituida como contratista de las obras de acopios para conservación en 1892-93 de la carretera de Armilla á Alhama, cuya acta de recepcion y liquidacion fué aprobada.

**Un lobo en la sierra.** Nos escriben de Lujar que hace algunos días se presentó un lobo en la sierra, despedazando siete reses pertenecientes á un vecino de Lagos, mientras el pastor estaba dormido.

### La carretera de Atarfe á Dilar.

El Director de Obras públicas provinciales ha pasado un oficio á la Comision provincial manifestando haberse notificado individualmente á los propietarios interesados en la expropiacion de terrenos para la construccion

de la carretera de Atarfe á Dilar el derecho que tienen para el nombramiento de perito, del que sólo ha hecho uso D. Joaquin Fassio, que ha designado á D. Manuel Lopez Fernandez.

En su virtud, el vicepresidente de la Comision provincial ha participado al señor Gobernador el resultado de la notificacion, á los efectos del artículo 34 del reglamento para la aplicacion de la ley de expropiacion forzosa.

Asimismo ha propuesto el Director de Obras públicas que se suspenda la tramitacion del expediente en cuanto á las fincas no ocupadas, toda vez que se han paralizado las obras por haberse rescindido el contrato y no haberse resuelto aún la continuacion de las mismas, habiéndose acordado la suspension propuesta.

### Fiestas en los pueblos.

En Bérchules.

Los días 17 y 18 han tenido lugar en este pueblo las fiestas que se celebran anualmente en honor del Santo Cristo de la Misericordia en la iglesia del barrio de Alcútar.

El sermón del primer día estuvo á cargo de D. Eugenio Montoro, cura párroco de Yátor, quien hizo una oracion sagrada muy notable. Ofició la misa la banda de música de Mecina Bombaron.

Por la tarde salió la procesion del Santo Cristo de la Misericordia, disparándose en las calles del tránsito infinidad de cohetes y palmas reales, siendo grande el entusiasmo.

Las noches del 17 y 18 hubo funciones de teatro por varios aficionados del pueblo que ejecutaron escogidas piezas, distinguiéndose notablemente las bellas señoritas Mercedes Sanchez y Mercedes Castro, y los jóvenes don Francisco Castro, D. Antonio Banqueri, don Antonio Martin Montero, D. Guillermo Corral y D. Manuel Sanchez, que fueron todos muy aplaudidos.

La tarde del segundo día se lidiaron varios novillos por los aficionados del pueblo que dieron bastantes batacazos.

También se quemaron varias ruedas de fuegos artificiales confeccionados por el pirotécnico D. Antonio Manrique, y todas las fiestas fueron amenizadas por la banda de Mecina.

En el Tocon.

Las fiestas que ha celebrado este pueblo en honor de su patrona la Virgen del Socorro, han estado este año muy lucidas.

Comenzaron las fiestas el día 7 á las ocho de la mañana, á cuya hora la banda de Montefrío tocó escogidas piezas á la puerta de la iglesia, recorriendo despues las principales calles.

Á las doce hubo repique general de campanas y se dispararon multitud de cohetes. Á las ocho de la noche salió la procesion del Rosario y terminadas se disparó un precioso castillo de fuegos artificiales por el pirotécnico D. Miguel Lopez.

Despues hubo un animado baile en casa del mayordomo D. José Estremera, al cual asistieron las más distinguidas jóvenes del pueblo, entre ellas las bellísimas María y Emilia Estremera, Filomena y Paca Gutierrez, Patrocino y Concha Molina, Dolores Auriolos y Antonia Espejo, en union de lindas forasteras como Clara Gutierrez, Antonia Ibañez, y Anita y Paca Santaella.

El día 8 á las seis de la mañana hubo diana por la banda. Á las once tuvo lugar la funcion de iglesia, celebrando la misa el señor cura de Alomartes, asistiéndole D. Rafael Fuensalida (diácono) y el joven seminarista D. José Gutierrez (sub-diácono.) El sermón estuvo á cargo de D. Antonio Alvarez Arias, cura de Tocon.

Á las cinco hubo cucañas y á las seis y media se celebró la procesion de la Virgen, quemándose en el trayecto infinidad de cohetes y palmas reales.

Las fiestas han estado muy animadas y concurridas.

**Obsequio.** El acaudalado propietario don Francisco Bermudez de Castro obsequió hace algunos días en la finca de Cázulas con un espléndido refresco á la fuerza del nuevo puesto de la guardia civil, establecido en Otívar y al ayuntamiento y personas principales del referido pueblo para celebrar la instalacion del puesto.

Los que asistieron á la agradable reunion salieron de ella muy complacidos y celebrando como merece la generosidad con que el señor Bermudez de Castro hubo de obsequiarles y al finalizar la velada se dieron entusiastas vivas á dicho señor y al cuerpo de la guardia civil.

**Detencion.** La Guardia civil del puesto de La Calahorra ha detenido á un vecino de Gerres del Marquesado que, en compañía de otro sugeto, se ocupaba en disparar tiros de revolver, sin cuidarse del peligro que corrian los transeúntes.

El otro tirador se salvó por piés, apesar de los esfuerzos que hicieron los guardias para alcanzarle.

### El Pósito de Alhama.

Si se considera este establecimiento con relacion al capital que representa, es el más importante en la provincia de Granada.

Á más de 30.000 fanegas de trigo y 150 mil pesetas en metálico se elevan las relaciones de deudores que uno y otro año se consiguen en sus cuentas, sin que haya sido posible conseguir de los ayuntamientos, que se vienen sucediendo en la administracion del mismo, que dediquen su atencion con el celo que se le recomienda para reintegrar en las paneras y arca, si no el total, una gran parte de las deudas.

Comprendemos perfectamente que en los años escasos de cosechas por falta de lluvias ó por cualquier clase de calamidad se guarden consideraciones á los deudores de buena fé, agobiados por el peso de sus desgracias, pero cuando las cosechas son abundantes no hay razon ni consideracion que tener al deudor, que por otra parte se perjudica en sus mismos intereses, toda vez que acreciendo sus descubiertos llegará día que le será imposible abonarlos sin gran quebranto de su fortuna más grande ó más pequeña: y si las condescendencias de las corporaciones llegan á cierto límite, dejará á sus herederos una carga que será difícil extinguir.

De aquí resulta que los beneficios de la institucion se vinculan en determinadas personas, privando á otros, quizá más necesitados, de participar de aquellos auxilios que por la ley tienen más derecho de usufructuar, pero no hay que perder de vista que entre todas las instituciones es la de los Pósitos la más práctica, si se administrase éstos con arreglo á las sábias disposiciones de sus reglamentos.

Es un error muy grave el considerar que no cobrando se pueden dispensar favores, pues aun en los pueblos que la política los toma para sus armas electorales, tienen que sobrar á fin de repartirlos á sus paniaguados; y aun que esto no es administracion como los partidos turban, resulta que unos y otros aparecen beneficiados. Preferible es que desaparezcan los Pósitos, dándoles nueva forma á que continúan algunos que como el que nos ocupa permanece estacionario.

### Noticias de Melilla.

Regreso de tropas.

Dice *La Union Mercantil* de Málaga: «Ayer á las ocho de la mañana, llegó á nuestro puerto el vapor *Isleño*, procedente de Melilla, trayendo á su bordo el primer batallon de Wad-Ras, que va de paso para Madrid donde formará parte de aquella guarnicion, donde está el segundo batallon del mismo regimiento.

Por la tarde marchó en tren especial á Madrid. Segun las noticias de los viajeros llegados en el *Isleño*, en aquella plaza no ocurre ninguna novedad importante.

Pero apesar de la aparente calma, las personas observadoras se aperciben de la actitud de los moros cada día más hostil á España y sobre todo al príncipe Araaf.»

La zona neutral.

No se sabe aún la fecha en que podrá verificarse la demarcacion de esta zona pero comienza á dudarse que el sultan pueda cumplir lo ofrecido en el tratado de Marrakesh acerca de este particular. Nuestro gobierno—añade un diario de Madrid—está convencido de los buenos deseos del emperador, pero haciéndose cargo de las dificultades con que ahora tropieza para la demarcacion de la zona, no será difícil que se otorgue al sultan alguna prórroga, que no exceda de algunos meses.

Hasta ahora ni el sultan ha solicitado la prórroga, ni el gobierno se ha visto en el caso de hacer concesion alguna.

**Atropello.** El cosario de Almería se ha presentado en esta Redaccion diciendo que el día 17 del corriente, á las nueve de la noche, se encontraba en la venta de Cadenas, término de Nacimiento, á la vista de sus pasajeros, entre los que se encontraban varias señoras, que habian salido de Almería con direccion á Granada, cuando se presentó el encargado del correo general atropellando á todos y pidiendo que le echasen vasos de vino.

Como el cosario le hiciera algunas prudentes indicaciones, sacó una pistola para dispararle, lo que por fortuna no realizó por haber intervenido el dueño de la venta.

**Diputado.** El diputado provincial electo por Motril D. José Espadas representará en la futura Asamblea política del diputado á Cortes por aquel distrito Sr. Diaz Moreu.

### Reformas en Gracia y Justicia.

El Sr. Capdepon tiene ya ultimadas las bases del cuestionario que durante el verano ha redactado, referente á las reformas judiciales que prepara.

El cuestionario lo publicará pronto la *Gaceta* en forma de decreto, pidiendo que en el plazo de un mes envíen sus contestaciones las Audiencias, Colegios de abogados, Facultades de Derecho de las Universidades y Academias de legislacion y jurisprudencia.

El decreto irá precedido de un preámbulo, en el que manifiesta el ministro su deseo de acertar y el afán que siente de que tanto en los informes que solicita, como en las discusiones que se promuevan por medio de la prensa, se le expongan los inconvenientes que ofrezcan las bases del cuestionario, á fin de rectificar á tiempo aquello que lo merezca.

En todo el mes de octubre próximo tiene el

propósito el Sr. Capdepon de reunir los informes y antecedentes que se le envíen, para que la comision de Códigos estudie el cuestionario durante el mes de noviembre, y en diciembre podrá presentarse á las Cortes el oportuno proyecto de ley.

Las bases del cuestionario serán unas cuarenta. He aquí las principales:

La justicia municipal.

En ésta el ministro ha puesto su mayor atencion, con el fin de corregir la influencia que viene ejerciendo el caciquismo político y para ampliar su esfera de accion.

Esta justicia se ejercerá por un tribunal que lo formarán: el juez municipal, designado por el gobierno, y dando preferencia á los abogados para ocupar dicho cargo; el primer contribuyente, el último ex alcalde, el fiscal y el secretario. Además serán suplentes otro primer contribuyente y otro ex calde.

De esta manera la influencia ministerial del juez se contrabalancea con el primer contribuyente, y sobre todo con el ex alcalde, que se supone debe pertenecer á la anterior situacion política.

Deberán entender estos tribunales en los juicios civiles cuya cuantía no exceda de mil pesetas, y en las faltas dando á éstas mayor amplitud, pues se entenderán como tales las lesiones cuya cuantía requiera menos de trece días, y los hurtos que no exceda su valor de cinco pesetas.

La tendencia del ministro es á señalar sueldos cortos á los funcionarios que componen este tribunal, que se pagará con cargo á los presupuestos municipales respectivos, pero concediendo en cambio á los Ayuntamientos que perciban los derechos que en los juicios se deban percibir, con arreglo á tarifa emitida al efecto un papel parecido al de multas.

Quisiera el Sr. Capdepon que cada pueblo pueda sufragar los gastos de su tribunal municipal, y caso que este no pueda ser, se formarán agrupaciones de pueblos, entre los cuales se prorrateen dichos gastos.

Los juicios de instruccion.

Estos no tendrán otra mision que la de instruir los procesos criminales y la de sustanciar la parte escrita en los juicios civiles cuya cuantía exceda de mil pesetas.

Desaparece, por consiguiente, en los jueces la facultad que ahora tienen para fallar en los negocios civiles, los cuales quedarán sujetos en lo sucesivo á la instancia única, salvo los recursos de casacion que determinan las leyes vigentes.

Las Audiencias.

Serán las encargadas de fallar en los procesos criminales y en los asuntos civiles.

No es cierto que para estos últimos se aplique el Jurado; pero sí el juicio oral y público. A los magistrados se les permite que fallen con arreglo á su conciencia, sin otras limitaciones que el apreciar los documentos públicos como las leyes determinan, pues el hacer lo contrario daría motivo para un recurso de casacion.

Desaparece en las Audiencias el voto reservado, pues debe publicarse lo mismo que la sentencia. El Sr. Capdepon habría deseado llegar hasta la publicidad en la discusion de los fallos, pero ofrece tantos inconvenientes por ahora, que mantiene la reserva de dicho acto, dando solo publicidad á la sentencia y á los votos particulares que se formulen.

La defensa.

En los negocios civiles se permite que los interesados se hagan representar por medio de procuradores, ó por sus abogados colegiados, ó se defendan por sí mismos. Esta reforma parece que será muy discutida.

Para la defensa por pobre se establece alguna limitacion: al litigante pobre de mala fé se le impone el castigo de prision subsidiaria, á razon de 25 pesetas por día de la cantidad que reclamaba.

El litigante rico requerido por uno que goce los beneficios de pobreza, disfrutará tambien de igual ventaja durante la sustanciacion del juicio, haciendo depósito de determinada cantidad para estar á las resultas de la reclamacion. Al terminar el juicio se liquidarán las costas; si las ha de pagar el litigante rico, satisfará el papel sellado que debió emplearse y las demás costas, y si el litigante pobre, pagará con los días de prision que correspondan.

La reforma orgánica.

El ingreso en la carrera judicial será por oposicion.

Se mantienen en los juzgados de instruccion las categorías de entrada, ascenso y término.

Las Audiencias serán todas iguales en cuanto á sus atribuciones, y en ellas habrá salas de lo criminal y salas de lo civil. Cada Audiencia entenderá en los asuntos de su competencia de la provincia en cuya capital radique.

Las categorías de las Audiencias serán de tres clases: de entrada, como los juzgados, siendo éstas las actuales provinciales; de ascenso, las actuales territoriales, y de término, la de Madrid.

Se ascenderá por rigurosa antigüedad, por méritos personales y por libre eleccion. Además se crea un cuarto turno para ingresar como magistrados del Tribunal Supremo ó de la Audiencia de Madrid, para letrados que reúnan grandes méritos.

Este turno será muy limitado, pues se concederá á muy pocos letrados, por ejemplo, exministros de la Corona.

En cuanto al personal subalterno de los juzgados, á los escribanos de actuaciones se les señalará sueldo fijo, cobrando el Estado los derechos que á estos funcionarios correspondieran.

**En busca de la inmunidad.** El alcalde de Alquífe D. Antonio Cobo Ruiz y otros concejales, que hoy se encuentran suspensos y procesados por el delito de exacciones ilegales, han acudido al señor Gobernador impetrand su patrocinio, á fin de que requiera de inhibi-

cion á la Audiencia de lo criminal en la causa que contra ellos se tramita.

**Repartimientos.** Se halla terminado en Almuñécar el repartimiento adicional del presente ejercicio por riqueza urbana.

En Picena el de consumos del mismo año económico.

**Otra vez el empréstito.** Dice *El Imparcial*:

«Ayer se aseguró en los círculos políticos que en cuanto las Cortes reanuden sus tareas presentará á ellas el ministro de Hacienda un proyecto de empréstito de quinientos millones de pesetas en condiciones distintas del que ahora autoriza la ley de presupuestos vigente.

Parece que el Sr. Salvador considera ruinoso un empréstito en papel consolidado, como el actual presupuesto autoriza, porque dichos valores sufrirían una considerable depreciacion.

Se dice que su idea es emitir nuevos títulos con un interés que pueden darse casi á la par y con la esperanza de que al mejorar el estado de nuestra Hacienda, suban estos valores más de la par y se haga una conversion en condiciones ventajosas para el Tesoro.

El nuevo papel sería cangeable con las actuales obligaciones del Tesoro, que constituyen la deuda flotante.»

**Viajeros.** Ha regresado de Málaga el distinguido catedrático de esta Universidad don Eusebio Sanchez Reina.

También ha regresado de Málaga el abogado D. Torcuato Lopez y de Pinos del Valle D. Miguel de La Iglesia.

Procedente del Puerto de Santa Maria ha llegado á Granada D. José Sanchez Orihuela representante de la casa cosechera de D. Manuel Pico del Puerto.

Ha regresado de Lanjaron el vice-cónsul del imperio turco en Granada D. Andrés Arenas Perez.

Ayer tarde llegó á Granada procedente de Lanjaron, á donde ha regresado esta mañana, nuestro querido paisano D. Francisco Bermudez de Castro.

En el tren correo marchó ayer á Madrid el Excmo. Sr. D. Francisco Retortillo.

Han regresado á los Ogljares el juez municipal de aquel pueblo Sr. Junce con su esposa é hijas.

De Málaga ha marchado á los baños de Lanjaron D. Enrique Ramos Marin.

Se encuentran en los baños de La Malá procedentes de Málaga D. Rafael Cordonié y su esposa.

En el tren correo salió ayer para Málaga el señor marqués de Loring.

**Robar á la justicia.** Un colmo como otro cualquiera, aunque de más gracia que otro cualquiera, es robar á la justicia, á la que tiene siempre el rayo en la diestra, dispuesta á lanzarlo contra los ladrones y malandrines.

Ese colmo se ha realizado en el edificio de los Juzgados de esta capital, que dias pasados tomaron por asalto varios rateros, llevándose, á falta de cosa de más valor, la caja que sostiene el timbre del teléfono, tres alambres de los que sirven para establecer la comunicacion y una de las pilas eléctricas, que arrancaron de su sitio en una de las habitaciones del Juzgado del Salvador.

El juez ha interesado del señor Gobernador que ordene á la guardia civil la busca de los ladrones y el rescate de los objetos robados.

**Buques.** Procedente de Almuñécar ha llegado á Málaga el laud *Primero de Málaga*.

Del mismo puerto ha sido despachado para Motril el vapor *Carolina*.

**Helada.** Segun nos escriben de Bérchules, el día 11 se sintió en aquella sierra un descenso tan brusco de temperatura que se helaron todos los sembrados de patatas.

Las pérdidas que con este motivo han sufrido los labradores de Bérchules son de gran consideracion.

**Ayuntamiento.** La sesion de hoy se verificará á la una de la tarde, y en ella parece que se tratará la cuestion de personal.

**Las fiestas de Ronda.** No tardará mucho en publicarse el programa de las grandes fiestas que se proyectan celebrar en Ronda con motivo de la Beatificacion de Fray Diego José de Cadiz.

Las compañías de ferrocarriles harán rebaja de precios, de Málaga, Sevilla, Cadiz, Córdoba, Jaen y Granada, con el fin de facilitar la concurrencia.

**El servicio (?) de ferrocarriles.** Anteayer tarde llegó á Málaga el tren correo de Granada con dos horas de retraso, á causa de haber esperado inútilmente el enlace del tren descendente de Córdoba, que á consecuencia de la rotura de una rueda de la locomotora tuvo que detenerse en la estacion de Torre Cabrera.

**Licencias.** Se han concedido treinta dias de licencia al practicante de Medicina y cirugía del Hospital de San Juan de Dios D. Alvaro Saenz y al escribiente de secretaria de la Diputacion D. Antonio Agesta, que lo solicitaron fundándose en motivos de salud.

**Los toros dei domingo.** Las reses de Peñalver que se lidiarán el domingo en nuestra plaza han llegado ya y se encuentran en los corrales.

Segun nos dicen aficionados que las han

visto son de buen trapío y ofrecen dar mucho juego.

**Cobranza de los arbitrios.** La recaudación de los arbitrios municipales hasta día de ayer es la siguiente:

	Pesetas.
Recaudación anterior	26.480'28
Día 7 de setiembre	610'91
Día 8	883'78
Día 9	543'77
Día 10	534'01
Día 11	244'58
Día 12	420'83
Día 13	609'80
Día 14	540'90
Día 15	624'08
Día 16	776'57
Día 17	423'94
Día 18	431'92
Día 19	494'91
<b>Total</b>	<b>33.620'23</b>

La cifra media de la recaudación desde que hubo de empezar el servicio es de 448 pesetas diarias.

**El señor Silvela.**

El ex-ministro conservador D. Francisco Silvela hará hoy una excursión á dos de los más pintorescos pueblecitos de la Vega: la Zulia y Dilar, delicado obsequio con que le agasajan sus amigos don Andrés de Montes y el Excmo. Sr. Marqués de Dilar.

Al Sr. Silvela y su familia acompañarán en su excursión de Granada, los Sres. Marqués de Dilar, Montes, Gallego, Diaz Palomares, general Urruela, Vazquez Rosales y Castellanos.

Los expedicionarios saldrán de Granada á las ocho de la mañana dirigidos en coche á la Zulia donde el Sr. Montes les obsequiará con un *lunch* en la magnífica huerta que posee en aquel pueblo.

Después marcharán á Dilar por el camino que conduce al cortijo de Vizcandía del señor Montes, siguiendo hasta el castillo del señor marqués de Dilar, que ha dispuesto en su pintoresca finca un espléndido almuerzo-comida.

Los expedicionarios regresarán á Granada á las seis de la tarde.

**Colegio incorporado al Instituto.** En vista de los excelentes resultados que se obtienen en el acreditado colegio de primera y segunda enseñanza de *La Purísima Concepción*, sita en la calle de San Jerónimo número 17, incorporado al Instituto provincial, lisonjero éxito que se debe especialmente al celo de su ilustrado director D. Alejandro Avila Borja y á la notoria competencia de su brillante cuadro de profesores, ha habido necesidad de introducir, para que rijan en el curso próximo, importantes reformas, que redundarán en beneficio de los alumnos y de la enseñanza.

Dentro de todo el mes de setiembre debe hacerse la matrícula para el curso de 1894-95, facilitándose un ejemplar del Reglamento á todo el que desee informarse de las condiciones en que se da la enseñanza en tan acreditado establecimiento.

**Santa Rosa.**

Fabrica de papel, situada en término de Monachil, á un kilómetro de Huétor, ó sea á 3 kilómetros de Granada, dedicada á papel barba, de escribir y de fumar. Contiene tres tinajas, máquina de cilindros, un estanque y ocho albercas, dedicadas á aclaradores, tendadero en condiciones especiales, prensa de satinar y demás efectos para la fabricación.

Para tratar de las condiciones de arrendamiento, darán razon casa de D. Miguel Lastres, tintorería, Puerta Real, 7.

**Ya se están**

recibiendo en el establecimiento EL SOL los géneros en grandes surtidos para entretiempo y temporada de invierno de 1894 á 95, que se venderán á verdaderos precios de fábrica. En primeros del próximo octubre aparecerá en la cuarta plana el mayor gran anuncio de los surtidos de EL SOL. Las existencias de géneros de esta temporada se saldan ahora. EL SOL Zacatin, 5.

El Sol. Véase en la 4.ª plana el interesante anuncio de El Sol.

**¡Fijaos bien!**

Se venden huevos frescos, á 36 y á 38 cuartos por docenas; y por cientos á 36 rs.

Calle de la Sillería, núm. 5.

**Toros.**

¡Valiente corrida!

En Almodóvar del Campo, entre otros festejos, se ha dado una corrida de vacas que ha durado seis días, en los cuales se han corrido ciento cuarenta y seis de estas reses.

**Teatros.**

Diaz de Mendoza.

El distinguido y notable actor, D. Fernanez Diaz de Mendoza, formará parte en la compañía que en la próxima temporada de invierno ha de actuar en el teatro Español de Madrid.

**Un crimen en Velez Rubio.**

**Antecedentes.**

Hace pocos días se cometió en aquella villa un horrible parricidio que, por las especiales circunstancias que en el mismo concurrieron, ha llenado de indignación al pacífico vecindario de dicho pueblo.

Un sujeto llamado Cristóbal Martínez, de estado casado y con hijos, panadero y fabricante de harinas, venía desde hace algun tiempo requiriendo de amores á una jóven del referido pueblo, llamada Consuelo D... Esta parece ser que no se mostró esquiva á las pretensiones del Cristóbal, pero sin traspasar los debidos límites; otros afirman que Consuelo venía otorgando sus favores á la pasión del amante; el caso era que éste alentado por una criminal esperanza, ó bien con ánimo de unirse á ella en perpétuo lazo, decidió dar muerte á su esposa, Dolores Miras, que era un obstáculo insuperable para la sancion legal de aquellos amores.

**Ejecucion del crimen.**

Para realizar su criminal propósito valiéndose de un dependiente suyo, llamado Pedro Sanchez (a) Perrin, quien mediante la cantidad de treinta pesetas que recibió del Cristóbal por vía de anticipo y algunas otras dádivas y promesas, se comprometió á ejecutar tan repugnante crimen.

Al efecto, una tarde, despues de haber dado tiempo á que su principal se ausentara al campo, llegó Perrin á la estancia en que dormía tranquilamente la siesta la infeliz Dolores; verla y abalanzarse á ella como un energúmeno, debió ser obra de unos instantes. Las férreas manos de Perrin hicieron presa en el débil cuello de la víctima, la que, tras breve, pero desesperada lucha, cayó al suelo asfixiada. En esta actitud la arrastró hasta el pié de una pilada de sacas de harina, las cuales fué arrojando una á una sobre el cuerpo ya inerte de Dolores, acabando así de producirle la muerte.

Mientras se consumaba esta horrorosa escena, la puerta de la casa era custodiada por una criada de la interfecta, que juntamente con el Perrin, con Cristóbal y la amante de éste, se hallan ya bajo la acción de la justicia.

**Más detalles.**

El teniente fiscal de la Audiencia de Almería, Sr. Terradillos, se ha trasladado á Velez Rubio, con objeto de practicar las oportunas diligencias para el total esclarecimiento de los hechos.

El sumario incoado por el juez de instruccion, alcanza ya más de doscientos folios y en breve se dará por concluso.

Segun versiones que circulan por el pueblo y que parece se han confirmado por las diligencias sumariales, el panadero Cristóbal había intentado ya en otra ocasion la muerte de su esposa propinándole una fuerte dosis de laudano, de cuya tentativa pudo librarse la infeliz Dolores, gracias á un oportuno y providencial accidente.

La víctima era una agraciada jóven perteneciente á una distinguida familia de Velez Rubio. Deja dos hijos: una niña de catorce años y un niño de pecho.

**Nuestros Telegramas.**

**Lotería Nacional.**

Sorteo celebrado en Madrid el 20 de Setiembre de 1894.

**Premios mayores.**

Números.	Premios.	Pueblos.
1979	140000	Madrid.
23435	70000	»
5024	30000	»
1525	4000	»
22417	4000	»
24265	4000	»
16348	4000	»
16155	4000	»
10617	4000	»
8468	4000	»
8707	4000	»
22751	4000	»
3357	4000	»

Madrid 20, once mañana.

En Oviedo se hallan muy excitados los ánimos, habiéndose realizado una imponente manifestacion contra el recaudador de cédulas personales.

Se teme que ocurran desórdenes. El combate naval últimamente librado en Correa ha durado seis horas.

Han resultado millares de muertos y heridos.

En Toledo se ha celebrado un «meeting» socialista, sin incidentes notables.

Dicen de Lisboa que un nuevo grupo de anarquistas ha fijado en las esquinas pasquines disolventes, los cuales fueron arrancados por la policía.—Perpen.

Madrid 20, ocho noche.

Las convenciones republicanas

de varios de los Estados Unidos Americanos, han publicado un manifiesto contra la política aduanera del presidente del Gobierno central Sr. Cleveland.—Perpen.

Madrid 20, ocho y cuarto noche.

Han terminado las maniobras militares que el ejército francés ha llevado á cabo en Chateandun.

Las tropas desfilaron ante el presidente de la República Mr. Perrier.

Ha reinado gran entusiasmo, habiéndose dados vivas á Rusia y á Francia.

Aumenta la epidemia de viruela en Lucena.—Perpen.

Madrid 20, ocho y media noche.

Algunos periódicos dan la noticia de haber llegado á esta Corte el Sr. Silvela con su familia.

Con este motivo, muchas personas fueron á visitarle, enterándose de que el ex-ministro conservador se encuentra en Granada.—Perpen.

Madrid 20, diez y cuarto noche.

En la sierra de Fuensanta, provincia de Murcia, han reñido varios sujetos que estaban de romería, resultando cinco gravemente heridos.

**BOLSA DE MADRID.**

4 por 100 interior contado	71'90
4 por 100 exterior	82'50
4 por 100 amortizable	80'25
Cubas	111'45
Banco de España	387'00

**CAMBIOS.**

Londres, 90 dias fecha	00'00
Londres, 8 dias vista	29'61
París, 8 dias vista	17'75

Perpen.

**SERVICIO TELEGRAFICO**

DE LOS

**señores Benard y Compañía**

Juan de Mena, 3, Madrid.

Telegramas: Benard-Madrid.

Representante en ésta para toda clase de operaciones bursátiles

**D. Luis Morales, Corredor de número.**

CALLE DE LOS PISAS, NÚM. 2.

**CAMBIOS.**

Bolsa del día 20 de Setiembre.—5'15 tarde.

Madrid.—4 por 100 interior contado	72'10
» fin mes	72'90
» fin próximo	72'40
4 por 100 exterior contado	82'50
Acciones Banco España....	387'00
4 por 100 amortizable c.º	80'25
Acciones Comp.ª Tabacos.	168'00
Cuba de 1886	111'45
» 1890	99'50
Francos á la vista	17'75
Libras	29'61
Paris...—4 por 100 exterior español.	70'40
3 por 100 renta francesa..	104'25
5 por 100 italiano	83'30
Minas Robinson	174'00
4 por 100 Turco (1.º)	25'70
Minas Riotinto (cobre)	398'00
Acciones F. C. Andaluces.	217'00
Id. Norte España.	125'00
Minas Randfontein	21'87
Acciones F. C. Alicante...	175'00
Portugués	26'25
Alpinos	182'00

**Cartera Oficial**

**El tiempo y la temperatura.**

Segun las observaciones practicadas el 20 en la estación meteorológica de la Universidad, la altura del barómetro á las nueve de la mañana era 706 17 milímetros, soplando el viento del ENE, hallándose el cielo despejado y pudiéndose pronosticar tiempo bueno.

Desde la nueve de la mañana de ayer, á la misma hora de la hoy, la temperatura máxima del aire á la sombra ha sido de 24'2 grados centígrados y al sol de 38'0.

La mínima en igual periodo de tiempo fué de 17'1 sobre cero en el termómetro cubierto y de 13'8 sobre cero al aire libre.

A las nueve de la mañana el termómetro tipe marca-ba 20 9.

**Matadero.**

El día 20 fueron carnizadas en el Matadero 4 vacas al precio de 1 60 á 1'80 ptas. el kilo; 5 terneras al precio de 1'80 ptas. el kilo y 131 borregos al precio de una peseta y 35 cént. el kilo.

**Pagos para el día 21.**

Al Depositario pagador, caja de depósitos.

- A D. Juan de Dios Carrion, dietas.
- D. José Ocete, id.
- D. Manuel Blanco, id.
- D. Francisco Travesí, id.
- D. Federico Guadix, id.
- D. Francisco Montes, id.
- D. Manuel Sanchez, id.
- D. Manuel Robles, id.
- D. José Solís, id.

**Seccion religiosa**

**Santos de hoy.**

San Mateo, apostol y evangelista.

**Cultos para hoy.**

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de Santa María de la Alhambra. Se manifiesta á las siete y se oculta á las seis.

Misa cantada.—En la Real Capilla, San Justo y la Catedral á las ocho y media. En Santa María de la Alhambra á las nueve.

En San Pedro hay misa cantada á San Francisco de Paula.

En San Justo, las Angustias, la Magdalena y en Santa María de la Alhambra hay misa de doce.

Novena.—La de Santa Rita se hace á las siete en el Angel.

La de Ntra. Sra. de los Dolores en Santa María de la Alhambra á las cuatro y media y predica D. Blas Ayllon.

Setena.—La de Ntra. Sra. de los Dolores se hace en Santa Ana y predica un P. Jesuita.

Rosario.—En la Catedral, Sagrario, San José y San Andrés á las ocho de la mañana, en las demás iglesias á la oracion.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Buena Dicha, en San Pedro.

✠

PRIMER ANIVERSARIO  
DE EL SEÑOR

**D. Antonio Hortal y Ruiz**  
de Guzman,

que falleció el 23 de setiembre de 1893.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren desde las ocho á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Escolástica, el sábado 22, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en dicha hora y día, recibirán el estipendio de 8 rs.

Su viuda y demás familia suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á este acto y encomendar su alma á Dios.

Tres verdades. Si bien es verdad que un modo de vivir, arreglado, sencillo y natural, es la mejor salvaguardia contra un sinnúmero de las enfermedades que atacan al hombre,—también es verdad que las exigencias y los usos artificiales de la vida moderna dan lugar á excesos é irregularidades que, aunque en apariencia insignificantes, no dejan á la larga de causar un desequilibrio en las funciones de la economía física. El estómago y el hígado son los órganos que primeros se resienten, y si no se atiende á sus primeros y leves desarreglos, pueden sobrevenir enfermedades graves y aun mortales. Otra verdad y muy importante, es que las Píldoras azucaradas de Bristol no tienen rival en su prontitud y eficacia para normalizar la acción del hígado y del estómago cuando sus funciones se hallan alteradas.

**Los niños la aceptan con el mayor gusto.**

(Desconfiar de las imitaciones).

Sres. Scott y Bewne.

Madrid, septiembre 1887.

Muy señores míos: Cábeme la satisfacción de manifestarles que en varias ocasiones he hecho uso de la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa, á lo cual los enfermitos no han manifestado repugnancia alguna, al centrario sobre todo si se la asocia con leche, produciendo de una ú otra manera los buenos efectos propios de aquella medicación, especialmente si se vigilan atentamente las funciones digestivas y si se usa de un modo constante.

Dr. TOLOSA de LATOUR.

Director del Hospital del Niño Jesus.

**Subasta**

A voluntad de sus dueños se enagenan para su carbono y aprovechamiento de piezas de cartería las encinas y chaparros existentes en los sitios nombrados Atalaya, Estepares, Cabrerizas, Majada do Piñar y Haza del Habar, término de Agron.

La subasta tendrá efecto el día 4 de Octubre del corriente de doce á tres de la tarde siendo doble y simultánea en Granada, en casa del dueño Sau Isidro 14, y en Agron, en la casa administración del mismo.

En una y otra parte se encuentra á la vista el pliego de condiciones.

**Coleccion de poesias y cantares**

de D. NARCISO DIAZ DE ESCOBAR.

Precio de cada entrega es 16 páginas 50 céntimos.

A los señores suscriptores de EL DEFENSOR DE GRANADA se otorga una rebaja de 20 por 100.

Los pedidos al autor, San Juan de Letran, núm. 2, Málaga; anticipando en sellos de correos el importe de cinco entregas.

**Se alquila**

ó se vende un espacio local propio para establecer una industria en el camino de Jaen, núm. 67.

Darán razon placeta de las Descalzas, núm. 7, piso segundo.

**London.**

FABRICA DE GUANOS.

Marca «EL SOL».

Este guano compete en calidad y precio con todos los conocidos.

Don Manuel del Saz, 41, Mosonnes, 41, es su exclusivo importador para toda España.

**PRECIOS POR ARROBA:**

	PTAS.	CS.
Para caña de arcear	3	50
Para remolacha y hortaliza	3	25
Para trigos	3	15

Imprenta de El Defensor de Granada.

# EL SOL.

## GRAN DEPÓSITO DE TEJIDOS Y NOVEDADES.

# Zacatin, 5.

¿QUIEREN USTEDES VESTIRSE BIEN Y BARATO? Compren siempre en el establecimiento EL SOL, Zacatin, 5. Es un gran depósito de tejidos y novedades para señoras y caballeros, pañería y adornos, que constantemente recibe importantes remesas de las principales fábricas y centros de producción, y que vende á precios muy limitados.

**Siempre hay en EL SOL, bueno y barato.**

Géneros para trajes de caballero. Lanas, satines, batistas, sedas y novedades para señoras. Encajes, blondas, puntillas, agremados, cintas y adornos novedad, gran surtido.—Cersés baratos y especiales.—Tules, tocas, pañuelos seda y granadinas sin competencia.—Géneros de punto, géneros blancos, sábanas, holandas á precios de fábrica. Tohallas, mantelerías hilo y algodón, tohallas y sábanas rusas ó de baños, blanco y colores. Bañadores y géneros para esta estación.—Piqués, telas caladas, brillantinas y preciosos chalecos piqué.—Sembrillas, antucas, guantes y mitones.—Corbatas, gran surtido. Cuellos y puños.—En géneros tejidos para todos usos, forros para todas aplicaciones y adornos novedad, siempre EL SOL.—Ahora unas americanas de alpaca confeccionadas, preciosas.

Para compras y encargos, muestras y cuanto se desee, dirigirse á Francisco de P. Lopez Silos, EL SOL, Zacatin, 5, Granada.

### ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrofúlosa, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

### ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Excostosis, así como el Linfatisimo, la Escrofúlosa y la Tuberculosa. En París, Casa J. FERRÉ, n.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

## La Prevision.

Sociedad de seguros sobre la vida á prima fija

DOMICILIADA EN BARCELONA

Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas

Delegado en la provincia de Granada, D. Vicente Arteaga.

## La cooperativa agrícola é industrial.

Sociedad de seguros reunidos y crédito agrícola contra incendios sobre muebles é inmuebles, contra el pedrisco é incendios sobre los cosechas y plantíos, contra la muerte natural, accidental ó inutilización del ganado mular, caballar, asnal y vacuno, autorizada por las leyes vigentes y constituida en virtud de escritura pública otorgada ante el Notari del ilustre colegio de la Corte D. Federico de la Torre y Aguado. Dirección: Madrid, Santa Isabel, 8.

Unico representante en Granada.

DON EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ,

Molino de la Corteza de San Andrés, núm. 2.

## Ntra. Sra. de las Angustias

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza incorporado al Instituto.

Director propietario, D. JUAN N. MEDINA.

Con esta fecha queda abierta la matrícula ordinaria para todas las asignaturas del bachillerato, como asimismo de los diferentes ramos que en su Reglamento indica.

Se admiten internos, medie-pensionistas y externos.

PUENTEZUELAS, 1.

## BAÑOS DE TOLOX

(Provincia de Malaga)

Aguas azoadas y alcalinas amoniacales SEMEJANTES A LAS DE PANTICOSA.

Temporada, de 1.º de mayo al 31 de octubre.—Curan todas las enfermedades de las vías respiratorias y todas las que exijan un tratamiento tónico reconstituyente.—Salas de inhalaciones, pulverizaciones, duchas, baños de tina y de alberca.

GRAN FONDA.

Viaje.—Por estación férrea de Pizarra y de ésta á Tolox en caballerías.—Para informes, diríjase al Administrador.

## VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrífugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de VINO de BUGEAUD, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Convalecencias, las Fiebres de toda especie, las Enfermedades Nerviosas y del Estómago, en una palabra en todos los casos de Debilidad y de Fatiga.

El VINO de BUGEAUD conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mujeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.

VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y C.ª, 5, Rue Bourg-Abbé, PARIS.

## BAÑOS Y AGUAS TERMALES DE Alhama de Granada

Termas de Martos.

Sulfatadas, cálcicas, nitrogenadas, sulfhídricas.

47º centigrados temperatura.—97,62 por 100 de gas AZOE.

Temporadas oficiales, de 20 de Abril al 20 de Junio y de 1.º de Septiembre al 31 de Octubre.

Curación radical del Reumatismo. Diatesis úrica. Neuralgias. Neurosis. Trastornos del corazón. Enfermedades del cerebro y médula. Sífilis. Lesiones traumáticas. Afecciones de la piel y escrofúlosas por la aplicación del gas azoe en las enfermedades del aparato bronquio-pulmonar, cardíaco, genito-urinario, gastro-intestinal y sistema nervioso.

Magnífico balneario Pintorescos jardines. Instalaciones balneoterápicas de primer orden. Poco más de tres horas del apañero de San Francisco de Loja, línea de los Andaluces. Billetes de ida y vuelta á precios reducidos durante las temporadas oficiales. Tarifas de fonda con combinaciones desde 18 á 40 reales diarios.—Administrador, D. Agustín Martín.



Al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## Impotencia.

Espermatorreya, esterilidad.

Cura rápida, sin peligro y secreta. Léase Venus Sexual á cinco pesetas librerías España.—En Granada, librerías de Sabatel, Mesones, 52, Pons, Reyes Católicos, 15, Lopez Llacer, Puerta Real, y otras.

## Guano Lawes.

El más regenerador de la agricultura. Oficinas y almacenes, Darro Cubierto del Santísimo, núms. 10, 12 y 14.



## Neuralgine.

### GRAN REMEDIO

para la curación del Reumatismo, Neuralgia, Gota sciática, Lumbago, Contusiones, Torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos.

CURA COMO POR ENCANTO.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algun dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las boticas y droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Trade Mark Registered

St. James Laboratory, Eastville.

## Dinero por alhajas

calle de San Isidro, núm. 2, casa de préstamos «El Teléfono.» Operaciones al 2 por 100 desde 100 pesetas á 1.000. Desde esta cantidad en adelante á precios convencionales. Esta antigua y acreditada casa de préstamos es la que más dá y menos interés lleva. Vende en pública subasta á los doce meses. Se temen papelotas del Monte de Piedad, y se desempeñan los lotes del mismo dando casi su valor.

Higiene secreta

## DE LA BELLEZA,

indispensable á las señoras. Manera de actuar y conservar la hermosura en una juventud perpetua, desarrollo y morbidez de formas (pecho, hombros, caderas, etc.), y otras curiosidades de imposible detalle. A 3 pesetas. Librerías España.—En Granada, librerías de Sabatel, Mesones, 52; Pons, Reyes Católicos, 15 y otras.



## La Union y El Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

Garantías:

Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta y dos millones, ochocientos treinta y nueve mil, setecientos cuarenta y siete pesetas.

Total: Cincuenta y cuatro millones, ochocientos treinta y nueve mil, setecientos cuarenta y siete pesetas.

30 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cincuenta y seis millones, doscientos veintiseis mil trescientos siete, con setenta y cinco céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las de vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Oficinas, Olózaga, núm. 1, paseo de Recoletos, Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quisada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlántique, de las cuales es también apoderado.

## LINIMENTO GENEAU

Solo TOPICO reemplazando el Fuego sin dolor ni caída del pelo, cura rápida y segura de las Cojeras, Esparavanes, Sobrehueros, Torceduras, etc., etc. Revulsivo y resolutorio inmejorable en las glandulas y mal de garganta. F.ª MESTIVIER y C.ª, 275, Calle St-Honoré, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Guillen.—Callista.

Ofrece un gabinete, Mariana Pineda, número 13 pral.

VENÉREO, SÍFILIS.

## BLENNORRAGIA,

### Flujo blanco, Gota militar.

Cura en dos dias, cápsulas Koch. Tres pesetas. Vá correo.—Impotencia, debilidad, pérdida semen, mal de orina.—Consultas y prospectos gratis por carta.—Gabinete médico Norte-americano, Montera, 83, 1.º, Madrid.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13, y principales.

Almoneda

Se hace de toda clase de muebles, calle de Alhambra, núm. 7.